

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA No. SA-01-2020 ✓

Barranquilla, agosto 13 de 2020. ✓

Señores
CONSORCIO INGENIERIA DEPORTIVA ✓
Laura Milena Gutiérrez Daza ✓
Ciudad ✓

REF: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA No. SA-01-2020. ✓

Me permito comunicarle que ha sido adjudicado el contrato derivado del proceso de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA N° 01-2020, la contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN (INCLUYENDO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA."** ✓

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta. ✓

Que el día veintidós (22) de julio de 2020, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, la Convocatoria de la Selección Abierta No. SA-01-2020, los Estudios Previos y Análisis del Sector; la convocatoria con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta. ✓

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta No. SA-01-2020, la audiencia de Cierre y Recepción de Propuestas, tuvo lugar el día treinta y uno (31) de julio de 2020, a las 10:00 a.m. en la cual se recibió propuesta de los siguientes proponentes: **CONSORCIO INGENIERIA DEPORTIVA**, conformado por **TERRAPIN S.A.S.** identificada con NIT 900.528.103-2 con un 52,5% de participación, **IDC 21 S.A.S.** identificada con NIT 900.483.739-0 con un 30% de participación, y **AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S.** identificado con NIT 901.377.896-9 con un 17,5% de participación. ✓

Que el día seis (06) de agosto de 2020, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, el Informe de Evaluación y a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Selección Abierta No. SA-01-2020 al proponente **CONSORCIO INGENIERIA DEPORTIVA**, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, ocupando el primer orden de elegibilidad en el presente proceso y obtuvo un puntaje de 1000 puntos, debiéndose adjudicar el

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA No. SA-01-2020

presente contrato por un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.200.000.000.00)** IVA incluido. ✓

Que durante el término de traslado del Informe de Evaluación no se presentaron observaciones al mismo. ✓

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar la Selección Abierta No. SA-01-2020, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN (INCLUYENDO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA". ✓ al proponente **CONSORCIO INGENIERIA DEPORTIVA**, por un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.200.000.000.00)** IVA incluido. ✓

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los trece (13) días de agosto de 2020 ✓


ANGELLY CRIALES AMBAL
Representante Legal
